



**INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL**  
**Dirección de Recursos Humanos**  
**DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.**

**AVISO DE CONCURSO EXTERNO**

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata.

Cargo y No. de Vacantes	Principales Responsabilidades	Requisitos Mínimos Exigidos	Documentos requeridos	Remuneración y beneficios
<p><b>Auxiliar de Aeródromos</b></p> <p><b>Vacantes:</b> Diez (10)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auxiliar en las labores de identificación de las aeronaves a través de la radio comunicación según las instrucciones recibidas.</li> <li>• Auxiliar en el suministro de las informaciones que se les proporcionan al área de información de vuelo y al Centro de Control de Área, acerca de las condiciones operativas y meteorológicas en su espacio jurisdiccional.</li> <li>• Operar equipos de radio o de luces para emitir instrucciones, autorizaciones, precauciones, mensajes de los Servicios de Tránsito Aéreo (ATS) y cualquier otra información pertinente para los pilotos, conforme los parámetros establecidos.</li> <li>• Participar en la coordinación que se lleva a cabo con las autoridades correspondientes en caso de emergencia.</li> </ul>	<p>Como garantía de los derechos de los <b>Servidores de Carrera Administrativa</b>, los mismos pueden participar, según el art. 21 del Reglamento No. 251-15 de Reclutamiento y Selección.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser dominicano/a</li> <li>• Cédula de Identidad y Electoral.</li> <li>• No ser acreedor/a del beneficio de jubilación o pensión del Estado Dominicano.</li> <li>• Poseer Título de Técnico Superior Controlador de Tránsito Aéreo.</li> </ul> <p><b>Nota:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los candidatos que hayan resultado seleccionado (s) deberán someterse a una evaluación médica de acuerdo al cargo que ocuparán, para determinar su estado general de salud. Según el RAD 67 del reglamento Aeronáutico, Bajo el Anexo I de la OACI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si es servidor/a de carrera, Copia de la Certificación de Carrera Administrativa (Nombramiento/ Resolución/ Certificado)</li> <li>• Currículo actualizado.</li> <li>• Copia de la cédula de Identidad y Electoral (Ambos lados).</li> <li>• Copia de Título de Técnico Superior Controlador de Tránsito Aéreo.</li> <li>• Certificación de no antecedentes penales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salario: RD\$40,000.00</li> <li>• Vacaciones: de acuerdo a la Ley 41-08 de Función Pública</li> <li>• Sueldo 13</li> <li>• Seguro de Salud y de vida</li> <li>• Bono por Desempeño</li> <li>• Capacitación Especializada</li> </ul>



**INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL**  
**Dirección de Recursos Humanos**  
**DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.**

**AVISO DE CONCURSO EXTERNO**

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata.

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplir las metas individuales que le sean asignadas y los compromisos que ellos conlleven, conforme a la naturaleza del cargo.</li><li>• Realizar otras tareas afines y complementarias, conforme a lo asignado por su superior inmediato.</li></ul>		(requerida al final del proceso)	
--	---	--	----------------------------------	--

**Lugar donde se realizará el Trabajo:** En las diferentes localidades y/o Aeropuertos del país, en turnos rotativos.

Los interesados deben ingresar al portal Concurza mediante la página web del MAP <https://map.gob.do/Concurza/>



**Informaciones que deben conocer para postular en el proceso de concurso:**

**Las postulaciones se realizarán sólo a través del portal CONCURSA (no presencial). Primero deben registrarse en el Portal y crear un Perfil,** luego leer las instrucciones de la **Guía del Usuario al Ciudadano (para saber cómo postular)** y debe registrar los documentos requeridos escaneados en PDF en cada campo solicitado, para poder aplicar al cargo concursado. El postulante es responsable de verificar los documentos anexados en cada campo antes de confirmar la aplicación y enviarlos al concurso.

Los postulantes a un cargo perteneciente a un grupo ocupacional específico, cuyas competencias previamente hayan sido evaluadas en un concurso anterior después del 28-10-2021, los resultados obtenidos en esa evaluación permanecen vigentes durante un periodo de un (1) año, contados a partir de la fecha de esa evaluación. El sistema informático registra individualmente las evaluaciones recibidas en cada cargo de los participantes en los concursos públicos.

Fecha para la recepción de documentos: **desde el día doce (12) de hasta el día dieciséis (16) de diciembre del año Dos Mil veintidós (2022), en horario de 8:00 am a 4:00 pm. -Teléfono de contacto 809-274-4322 ext. 6112, 6180.**

**Aviso de concurso externo para el cargo Auxiliar de Aeródromos, 2022.**



**INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL**  
**Dirección de Recursos Humanos**  
**DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.**

**AVISO DE CONCURSO EXTERNO**

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata.

El postulante al aplicar al concurso, recibirá una notificación en pantalla que dirá: “Sus documentos remitidos fueron recibidos por la Oficina de Recursos Humanos”. Para ser admitidos o no formalmente al concurso debe esperar la validación de la documentación por parte del Jurado del Concurso, a través del formulario denominado “Cuadro Global de Calificaciones” que es enviado al correo registrado de cada postulante.

Las Bases del Concurso serán descargadas desde su perfil, una vez haya sido admitido al concurso al momento de verificar el jurado que su documentación cumple con los requisitos publicados; quien no cumpla con los mismos no será admitido en el proceso de concurso. Debe leer las bases para saber cuáles son las condiciones en que se desarrolla este proceso.

Una vez finalizado el plazo para la postulación, el Portal automáticamente bloquea la remisión de otros expedientes. Solo se les darán respuestas a los documentos remitidos dentro del plazo establecido en el aviso.

Los postulantes que consideren que cumplen con los requisitos del cargo y que su documentación no fue admitida, podrán dentro de las (48) horas siguientes de recibida la información, a través del Portal y mediante su usuario, solicitar la revisión de su participación, al Link denominado: “Solicitud de Revisión”.

Los candidatos deben cumplir con las instrucciones remitidas en las convocatorias para recibir las diferentes evaluaciones del concurso. Es responsabilidad de los mismos, el cumplimiento de estas instrucciones, así como las consecuencias de su incumplimiento.

Las informaciones suministradas por los aspirantes al concurso tienen el carácter de declaración jurada y toda omisión o falsedad en los datos será considerado como fraude.